



ESCRITURA NRO. 6426

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

QUINTA LUCRECIA CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SRA. ANITA LUCRECIA CARVALLO GUILLEN Y OTROS

A FAVOR DE:

SR. CLAUDIO RODRIGO CARVALLO GUILLEN Y OTRA

CUANTIA: USD \$ 180,00 USD

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte los Sres. Anita Lucrecia Carvallo Guillén con cédula de Identidad número 010298977-9, y Alberto Pauta Castillo con cédula de identidad 010185000-6; la Señorita María Gabriela Carvallo Guillén con cédula de identidad número 010298982-9; y, Adrián Patricio Carvallo Guillén cédula de Identidad número 010298978-7 y la Señora Silvana Coellar Guillén con cédula de Identidad número 010364870-5, en calidad de cedentes vendedores, y por otra la Señora Ana Eulalia Guillén Córdova con cédula de Identidad número 070111776-4 y el Señor Claudio Rodrigo

Carvallo Guillén cédula de Identidad número 010240964-6; en su calidad de cesionarios y compradores. Los vendedores son ecuatorianos, casados, a excepción de la señorita María Gabriela Carvallo Guillén, mayores de edad, los compradores son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía **QUINTA LUCRECIA CIA. LTDA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Otorgantes.-** Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte los Sres. Anita Lucrecia Carvallo Guillén con cédula de Identidad número 010298977-9, y Alberto Pauta Castillo con cédula de identidad 010185000-6; la Señorita María Gabriela Carvallo Guillén con cédula de identidad número 010298982-9; y, Adrián Patricio Carvallo Guillén cédula de Identidad número 010298978-7 y la Señora Silvana Coellar Guillén con cédula de Identidad número 010364870-5, en calidad de cedentes vendedores, y por otra la Señora Ana Eulalia Guillén Córdova, con cédula de Identidad número 070111776-4 y el Señor Claudio Rodrigo Carvallo Guillén cédula de Identidad número 010240964-6; en su calidad de cesionarios y

compradores. Los vendedores son ecuatorianos, casados, a excepción de la señorita María Gabriela Carvallo Guillén, mayores de edad, los compradores son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca. **Segunda: Antecedentes.**-La compañía **QUINTA LUCRECIA CIA. LTDA.**, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el 1 de junio del 2009, ante el Notario Noveno Dr. Eduardo Palacios Muñoz, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 323, el 5 de junio del 2009, Compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **QUINTA LUCRECIA CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día martes trece de octubre de 2009, autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las participaciones que se detallan a continuación: La señora Anita Lucrecia Carvallo Guillén y el Señor Alberto Pauta Castillo transfieren 140 participaciones de un dólar cada una, a la Señora Ana Eulalia Guillén Córdova; La Señorita María Gabriela Carvallo Guillén, transfiere 20 participaciones de un dólar cada una a favor de la Señora Ana Eulalia Guillén Córdova; y, El Señor Adrián Patricio Carvallo Guillén y la Señora Silvana Coellar Guillén transfieren 20 participaciones de un dólar cada uno a favor del Señor Claudio Rodrigo Carvallo Guillén. **Tercera: Transferencias.**- Con los antecedentes expuestos, los otorgantes la señora Anita Lucrecia Carvallo Guillén y Alberto Pauta Castillo transfieren 140 participaciones de

un dólar cada una, a la Señora Ana Eulalia Guillén Córdova; María Gabriela Carvallo Guillén transfiere 20 participaciones de un dólar cada una, a la Señora Ana Eulalia Guillén Córdova; y, Adrián Patricio Carvallo Guillén y Silvana Coellar Guillén transfieren 20 participaciones de un dólar cada uno a favor del Señor Claudio Rodrigo Carvallo Guillén, que poseen en la Compañía **QUINTA LUCRECIA CIA. LTDA.**, transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene el vendedor. **Cuarta: Precio.-** El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor de los compradores es de 180 dólares de los Estados Unidos de América. **Quinta: Aceptación.-** Los otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor. **Sexta Cuantía.-** La cuantía del presente trámite es de **CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general. **ATENTAMENTE, DOCTORA MARIA AUGUSTA BARZALLO, ABOGADO MATRICULA NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los

otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

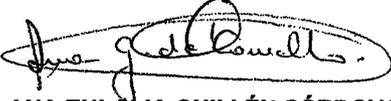

ANA LUCRECIA CARVALLO GUILLÉN /
C.I. 010298977-9.

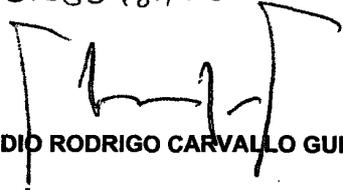

ALBERTO PAUTA CASTILLO /
C.I. 010185800-6


MARÍA GABRIELA CARVALLO GUILLÉN /
C.I. 010298982-3.

Adrián Carvallo
ADRIÁN PATRICIO CARVALLO GUILLÉN /
C.I. 010298978-7


SILVANA COELLAR GUILLÉN /
C.I. 0103648703


ANA EULALIA GUILLÉN CÓRDOVA /
C.I. 070111776-4.


CLAUDIO RODRIGO CARVALLO GUILLÉN /
C.I. 010240964-6



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE QUINTA LUCRECIA CÍA. LTDA.

EdUARDO PALACIOS MAÍZ
NOTARIO PÚBLICO
CELESTINO NOVENO
GUAYAS
ECUADOR

El día de hoy martes 13 de octubre del 2009, siendo las 14:30 en el local designado para esta junta ubicado en la Ave. 1 de Mayo y 12 de Octubre, se reúnen los socios de la compañía: Claudio Edgar Nicolás Carvalho Álvarez, Anita Lucrecia Carvalho Guillén, María Gabriela Carvalho Guillén, Adrián Patricio Carvalho Guillén, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía y se procede a realizar la Junta General universal de la Compañía **QUINTA LUCRECIA, Cía. Ltda.**, para tratar el único punto del orden del día para el cual fueron convocados.

Se empieza a tratar el único punto del orden del día para el cual se auto convocaron, y se autoriza que la Señora Ana Lucrecia Carvalho Guillén transfiera 140 participaciones de un dólar cada una, a la Señora Ana Eulalia Guillén Córdova, que la socia María Gabriela Carvalho Guillén transfiera 20 participaciones de un dólar cada una a favor de la Señora Ana Eulalia Guillén Córdova, y, el socio Adrián Patricio Carvalho Guillén transfiera 20 participaciones de un dólar cada una a favor del Señor Claudio Rodrigo Carvalho Guillén.

La resolución, es aprobada por unanimidad, y se autoriza al Socio Claudio Edgar Nicolás Carvalho Álvarez, a realizar los trámites correspondientes a fin de transferir las participaciones pertinentes a favor de los cesionarios según consta en la presente acta pues hasta este momento la gerente se ausentará del país.

Por no haber más asuntos que tratar se concede veinte minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 15:30 minutos.

Atentamente,


/ Claudio Carvalho Álvarez /


/ María Gabriela Carvalho G. /


/ Anita Lucía Carvalho G. /


/ Adrián Carvalho Guillén . /

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010264870-5

COELLAR GUILLEN SILVANA SUSANA
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
01 FEBRERO 1986
REG. CIVIL 009-0189-02789-F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1986



FIRMA DEL CECULADO



EQUATORIANA***** E2443M1242

CASADO ABRHAY CARVALLO GUILLEN
SECUNDARIA
IVAN CORNELIO COELLAR
ATA SUSANA GUILLEN
CUENCA 30/01/2009
30/01/2020

REN 0562657

NOTARIO PUBLICO
Cuentas Palacios Maza

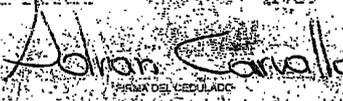


PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010268976-7

CARVALLO GUILLEN ADRIAN PATRICIO
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
18 NOVIEMBRE 1980
REG. CIVIL 012-0259-05159-F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1980



FIRMA DEL CECULADO



EQUATORIANA***** E3333V3222

CASADO SILVANA SUSANA COELLAR GUILLEN
SUPERIOR ESTUDIANTE
CLAUDIO EDGAR CARVALLO
ANA EULALIA GUILLEN
CUENCA 30/01/2009
30/01/2020

REN 0562658



PULGAR DERECHO

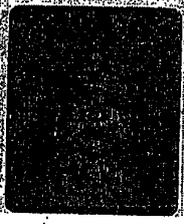
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010298986-9

CARVALLO GUILLEN MARTA GABRIELA
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
12 NOVIEMBRE 1986
REG. CIVIL 009-0246-03446-F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1987



FIRMA DEL CECULADO



EQUATORIANA***** V3343V1242

CASADO ESTUDIANTE
SUPERIOR
CLAUDIO EDGAR CARVALLO
ANA EULALIA GUILLEN
CUENCA 14/04/2008
14/04/2020

REN 0575972

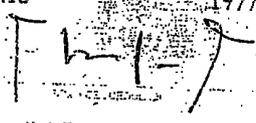


PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010240964-6

CARVALLO GUILLEN CLAUDIO RODRIGO
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
26 OCTUBRE 1977
REG. CIVIL 013-0383-05177-F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1977



FIRMA DEL CECULADO



EQUATORIANA***** E3331V2242

CASADO PAULA T PALACIOS LEDESMA
SUPERIOR COMERCIANTE
CLAUDIO EDGAR CARVALLO
ANA EULALIA GUILLEN
CUENCA 02/10/2009
02/10/2021

REN 1837092



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 070111774

GUILLÉN CORDOVA ANA ENRIETA
AZUAY/ CUENCA

02 MARZO 1974

005 0341 01944 M

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1974

Ana Enrieta Guillén



ECUATORIANA***** V43312222

CASADO ALBERTO PAUTA CASTILLO

SUPERIOR ESTUDIANTE

EDUARDO EDEAR CARVALLO
ANA ENRIETA GUILLÉN

CUENCA 15/07/2009

REN 0305519

Dr. Eduardo Muñoz Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOTARIO
CUENCA ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 012237279

CARVALLO GUILLÉN ANITA LUCRECIA
AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

ENERO 1975

005 0341 01944 M

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1975

Anita Lucrecia Carvallo



ECUATORIANA***** V43312222

CASADO ALBERTO PAUTA CASTILLO

SUPERIOR ESTUDIANTE

EDUARDO EDEAR CARVALLO
ANA ENRIETA GUILLÉN

CUENCA 15/07/2009

REN 0305519

1768900



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010185000-2

PAUTA CASTILLO ALBERTO
AZUAY/ CUENCA/ HUAYNAGAPAC

02 MARZO 1974

005 0341 01944 M

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1974

Alberto Pauta



ECUATORIANA***** V444312222

CASADO ANITA LUCRECIA CARVALLO GUILLÉN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALBERTO PAUTA PAUTA
REGILIA CASTILLO CAAMANO

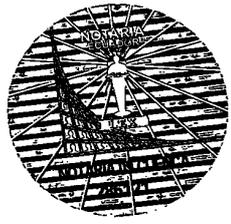
CUENCA 27/02/2014

REN 02642



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS MARITIMOS
SON VALIDOS SI SON CONFERIDOS ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Eduardo Muñoz Muñoz
Dr. Eduardo Muñoz Muñoz
Notario del Poder Judicial de la Quevedo



Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía QUINTA LUCRECIA CIA. LTDA, he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca de 23 de diciembre de 2009.


NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA LUCERO

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: QUINTA LUCRECIA CIA. LTDA, inscrita con el No. 323 del REGISTRO MERCANTIL de fecha cinco de junio del dos mil nueve. CUENCA, VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-


Dr. Romigio Auquillza Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0240

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 758
FECHA: CUENCA, 9 DE MARZO DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 13 de octubre del 2009, mediante la cual los señores ANITA LUCRECIA CARVALLO GUILLÉN, MARIA GABRIELA CARVALLO GUILLÉN y ADRIÁN PATRICIO CARVALLO GUILLÉN transfieren participaciones de la compañía "**QUINTA LUCRECIA CIA. LTDA.**" a los señores ANA EULALIA GUILLÉN CÓRDOVA y CLAUDIO RODRIGO CARVALLO GUILLEN, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,


Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

Dra. V. Viquez
20/02/10



Cuenca, febrero 1 de 2010

240/9

Economista
René Bueno,
Intendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

La compañía QUINTA LUCRECIA CÍA. LTDA., con número de expediente ,
comunica a Usted que el día 13 de octubre de 2009, ha registrado la siguiente
transferencia de participaciones:

CEDENTE

Nombres: Anita Lucrecia
Apellidos: Carvallo Guillén
C.I.: 010298977-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 140
Valor de cada participación: 1 Dólar

CESIONARIO

Nombres: Ana Eulalia
Apellidos: Guillén Córdova
C.I.: 070111776-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de inversión: Nacional

CEDENTE

Nombres: María Gabriela
Apellidos: Carvallo Guillén
C.I.: 010298982-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 20
Valor de cada participación: 1 Dólar

CESIONARIO

Nombres: Ana Eulalia
Apellidos: Guillén Córdova
C.I.: 070111776-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de inversión: Nacional

CEDENTE

Nombres: Adrián Patricio
Apellidos: Carvallo Guillén
C.I.: 010298978-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 20
Valor de cada participación: 1 Dólar

CESIONARIO

Nombres: Claudio Rodrigo
Apellidos: Carvallo Guillén
C.I.: 010240964-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención que sabrá brindar a la presente, anticipo mi
agradecimiento.

Atentamente,


Dr. Ana Carvallo Guillén

Gerente de QUINTA LUCRECIA Cía. Ltda.

9 FEB 2010



